

Fecha: 24-02-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Supl.: Noticia general

Título: DUSSAĬLLANT Y VENEZIAN LIMITADA

Pág.: 76 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.083 Lunes 24 de Febrero de 2025 Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2615035

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Público Titular 43ª Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos N°835, piso 18, comuna y ciudad de Santiago, certifico: por escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2024, repertorio número 40.272-2024, ante mí, Gastón Roberto Dussaillant Nielsen, actuando por sí y en representación de Francisco Andrés Dussaillant Venezian, Lía Isabel Magdalena Venezian Barría, Gastón Eduardo Dussaillant Venezian y Tomás Pablo Dussaillant Venezian, todos domiciliados estos efectos, en calle Camino Agua del Palo 543, comuna de Vitacura, Santiago, en calidad de únicos socios de DUSSAILLANT Y VENEZIAN LIMITADA, sociedad constituida por escritura pública de fecha 7 de noviembre de 2002 en la Notaría de Santiago de don Arturo Carvajal Escobar, repertorio número 8733-2002, acordaron transformar Dussaillant y Venezian Limitada en una sociedad por acciones, fijando sus nuevos estatutos sociales, de los que se extracta lo que sigue: NOMBRE: DUSSAILLANT Y VENEZIAN SpA (la "Sociedad"). OBJETO: /a/ la prestación de toda clase de servicios médicos, constitución y explotación de centros médicos, administrando los procedimientos, la infraestructura, los equipos y el personal especializado para dichas prestaciones, por cuenta propia o ajena o asociadas con terceros y la realización de cualquier otra actividad relacionada con la atención médica; /b/ la realización por cuenta propia o ajena de inversiones en bienes inmuebles urbanos o rurales, administrarlos, enajenarlos, explotarlos y percibir sus frutos, pudiendo al efecto dividirlos, lotearlos, urbanizarlos y efectuar construcciones en ellos; /c/ la inversión en valores mobiliarios y efectos de comercio y la administración de los mismos e inversiones de sus frutos; /d/ la inversión en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, derechos reales o personales, privilegios, patentes, marcas, licencias, y concesiones de cualquier naturaleza, la importación, exportación, comercialización o distribución por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes; /e/ la inversión en otras sociedades, industriales o comerciales o agrícolas, cualesquiera que sea su naturaleza u objeto, sea mediante su formación o incorporación a ellas; /f/ la prestación de servicios de asesorías financieras, comerciales, de gestión y traducción. La realización y o ejecución de cualquier clase de acto o contrato relacionado con el interés social. Todas estas actividades las podrá desarrollar la Sociedad por cuenta propia o de terceros, en bienes propios o de terceros. CAPITAL: \$7.893.473 dividido en 2.000 acciones nominativas, de una misma serie, todas de igual valor y sin valor nominal, el que, a esta fecha, se encuentra íntegramente suscrito y pagado según se indica a continuación: /i/ Gastón Roberto Dussaillant Nielsen suscribió 380 acciones por un valor de \$1.500.000.- las cuales se pagan mediante el canje de los derechos sociales de que era propietario en la Sociedad y que se encontraban integramente pagados con anterioridad a esta fecha; /ii/ Lía Isabel Magdalena Venezian Barría suscribió 360 acciones por un valor de \$1.420.945.- las cuales se pagan mediante el canje de los derechos sociales de que era propietario en la Sociedad y que se encontraban íntegramente pagados con anterioridad a esta fecha; /iii/ Gastón Eduardo Dussaillant Venezian suscribió 360 acciones por un valor de \$1.420.705.- las cuales se pagan mediante el canje de los derechos sociales de que era propietario en la Sociedad y que se encontraban íntegramente pagados con anterioridad a esta fecha; /iv/ Tomás Pablo Dussaillant Venezian suscribió 400 acciones por un valor de \$1.578.574.- las cuales se pagan mediante el canje de los derechos sociales de que era propietario en la Sociedad y que se encontraban íntegramente pagados con anterioridad a esta fecha; y (v) Francisco Andrés Dussaillant Venezian suscribió 500 acciones por un valor de \$1.973.249.- las cuales se pagan mediante el canje de los derechos sociales de que era propietario en la Sociedad y que se encontraban integramente pagados con anterioridad a esta fecha. Sociedad inscrita a fojas 30.962 número 25.100 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2002. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 20 de febrero de 2025. Juan Ricardo San Martin Urrejola. Notario Público.

CVE 2615035 Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda Sitio Web: www.diarioficial.c

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

